



EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DECRETO N°10702/ 2024
ARICA, 17 de octubre el 2024

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

- Oficio N°202408322 del Ministerio de Economía con fecha de recepción en Oficina de Partes de la D.A.F 14 de octubre del 2024, solicitando permiso para la Actividad comercial de la Feria Espacio Solidario Walmart, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
 - Nómina de Participantes.
 - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
 - Formulario 22.
 - Oficio presentado en Servicio de Salud, con fecha 14/10/2024, dando aviso de la actividad a realizar en Supermercado Lider.
- Por medio de correo electrónico, de fecha 17 de octubre 2024, enviado por la funcionaria Ximena Carrasco, el cual se adjunta al presente Decreto, se informa al encargado de la actividad Don Angelo Taliercio Alfaro, que no se podrá girar el permiso municipal a la Sra. Ana Tapia Santos, Rut [REDACTED], debido a deuda de la Feria Jiwasan Markasa. Sra. Gabriela Apata Subieta, Rut [REDACTED], debido a deuda de la Feria Jiwasan Markasa, Sra. Sonia Alave Flores, Rut [REDACTED], deuda de la Feria Jiwasan Markasa, Sra. Tamara Mamani Marino, Rut [REDACTED], no se encuentra ingresada en los sistemas municipales, Sra. Luz Riera Carcamo, Rut [REDACTED] deuda de la Feria Costumbrista Acha, por lo que no podrán participar de la Feria Espacio Solidario Walmart.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial de "Feria Espacio Solidario Walmart" ubicado en Diego Portales N°2291, del 17 al 20 de octubre del 2024 de 08:00 a 20:00 Hrs. en las instalaciones del Supermercado Lider contando con 7 emprendedores el cual se identifica en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	DOMINGA MARINO MARCA	[REDACTED]	GUANTES, GORROS, CHALES, BUFANDAS, PONCHOS
2	GABRIELA APATA SUBIETA	[REDACTED]	ACCESORIOS
3	YOCELYN SILVESTRE ALAVE	[REDACTED]	ARTESANIA
4	KATY JIMENEZ ALVAREZ	[REDACTED]	ARTESANIA
5	RUTH HUAMANI MACHACCA	[REDACTED]	PLANTAS DE ORNAMENTACION
6	LORENA BERRIOS JIMENEZ	[REDACTED]	PLANTAS ORNAMENTALES, ARTESANIAS
7	CYNTIA ARIAS CONDORI	[REDACTED]	PRODUCTOS CULTURALES

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el encargado de la actividad, Sr. Ángel Taliercio Alfaro.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ALCALDE (S) DE ARICA

CDR/CHV/CCG/JCH/CH/MBJ/XCA/xca